



Sindicato
de Enfermería
Secretaría Gral. Murcia

NECESIDADES ENFERMERIA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL.

A continuación se exponen una serie de necesidades y circunstancias que desde hace años, están pendientes de resolver y que han sido uno de las principales demandas dentro de la enfermería especialista en salud mental del Servicio Murciano de Salud.

PRIMERO.- Inclusión de la figura de la enfermera especialista en salud mental, en órganos de dirección.

En primer lugar, indicar que dentro de la Red de Salud Mental, la enfermería especialista en salud mental ha sido relegada y olvidada. Dentro de las jerarquías desde la estructura, no existe ninguna dirección de enfermería de salud mental. A nivel de Centros de Salud Mental, no tenemos coordinadores y ningún puesto de responsabilidad ha sido ofertado o propuesto a la enfermería de salud mental.

¿Considera la administración que no estamos capacitados?

SEGUNDO.- Reconocer el Nivel 22 de Complemento de destino al resto de enfermeras especialistas del Servicio Murciano de Salud.

Es injusto que la enfermería especialista en salud mental no tenga otorgado el nivel 22 como reconocimiento de complemento destino.

Año tras año el SMS, contrata enfermeros especialistas a los que no se les retribuye su especialidad, situación ésta, que no ocurre en ninguna otra categoría del SMS.



Sindicato
de Enfermería
Secretaría Gral. Murcia

TERCERO.-Falta de organización y estructuración dentro de los dispositivos.

Dentro del Servicio Murciano de Salud, tenemos Centros de salud mental que están integrados en el área y otros que no. El plan anterior Programa de acción para el impulso y mejora de la salud mental de la CARM 2019-2022, indicaba que se realizaría un **proceso de integración de los recursos de Salud Mental a las Áreas de Salud de la CARM, situación que no se ha efectuado, quedando algunos CSM dependiente de la Dirección General de Salud Mental y otras de sus propias áreas.**

Existe una desinformación en cuanto a contratación, apertura de servicios y un serio problema de espacio en varios centros en los que no hay despachos suficientes para el personal.

Solicitamos que sean cogidas las riendas de todas estas situaciones y se actúe en consecuencia, por de la mejora de las condiciones laborales y sobre todo la priorización de la atención a los pacientes que acuden a dichos centros.

Por otro lado, sería necesario regular los CSM dotándolos de sus códigos pertinentes, es decir, identificar los puestos de trabajo según el servicio, con el fin de evitar el despropósito que se genera en la actualidad con éstos

En este momento, un profesional acude a CSM y no es tenido en consideración ni por su antigüedad, ni orden de elección, ni tiene posibilidad de movilidad dentro del mismo. Situación que generando un malestar y desigualdades.

Por todo esto, es por lo que solicitamos ser conocedores de los códigos que están asignados a un puesto en concreto y que se regule una normativa de movilidad en los centros.



Sindicato
de Enfermería
Secretaría Gral. Murcia

CUARTO.- Importancia de los coordinadores de Enfermería dentro de la Enfermería Especialista en Salud Mental en la Red de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.

En el propio Programa de acción para el impulso y mejora de la salud mental de la CARM 2019-2022, se hace alusión textualmente, “en aquellos centros que por el tamaño del equipo y por su mayor complejidad (CSM Área II, San Andrés-Área I, Lorca-Área III), también se hace necesaria la existencia de un Coordinador de Enfermería que dependerá funcional y jerárquicamente del Coordinador de Centro. Su categoría profesional será la de Enfermera/o especialista en SM y serán elegidos entre los profesionales de enfermería del centro que concursen al puesto.”

En la actualidad continuamos sin la existencia, ni la iniciativa de instaurar la figura de coordinador de enfermería, tal y como define el programa.

Incluso ya ha sido publicado otro La Estrategia de Salud Mental 2023-2026 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin cumplir lo anterior.

La enfermera especialista dentro de los equipos multidisciplinares en los centros de salud mental, está demostrando tener un papel clave en los seguimientos de trastorno mental grave (TMG), así como en los distintos dispositivos y programas de la red de Salud mental.

Los profesionales de enfermería necesitan su propia coordinación en CSM y drogodependencias en los programas y dispositivos.

En estos centros existe un número sustancial de enfermeros, los cuales están siendo dirigidos por profesionales de otras categorías que organizan, definen y evalúan las necesidades del trabajo de los enfermeros especialistas en Salud Mental. **Es totalmente incongruente que no exista un Coordinador de Enfermería.**



Sindicato
de Enfermería
Secretaría Gral. Murcia

Dicha carencia genera descoordinación en los equipos. Reclamamos esta figura, consideramos que es indispensable e imprescindible en tareas de dirección, gestión y asesoramiento, al igual que supondría un incentivo para los profesionales.

Las enfermeras especialistas juegan un papel fundamental en los equipos de salud mental, en tareas de gestión, prevención, promoción y asistenciales. Se puede afirmar que son el eje central para la mejora de la calidad de los cuidados de la población con enfermedad mental y plantea que las enfermeras son el centro de la unidad de gestión de cuidados sanitarios.

Exigimos la figura de un Coordinador de Enfermería, ya que es vital para la organización, incluyendo todo lo referente a gestión de presencias, ausencias, concesión o denegación de permisos y reparto de tarea asistencial. Entre las múltiples funciones podemos detallar:

- Coordinar el equipo de Enfermería en los diferentes ámbitos de actuación, delegando las actividades que procedan.
- La gestión de reuniones del personal de enfermería tanto de carácter organizativo como docente.
- La coordinación de las practicas asistenciales, que ahora mismo se realizan en estos centros como los de pregrado, postgrado, rotaciones de enfermeros internos residentes en salud mental, residentes de enfermería comunitaria y familiar y residentes de enfermería del trabajo.
- Participar en las sesiones de trabajo del equipo asistencial encaminados a diseñar las estrategias terapéuticas.
- La comunicación con órganos de dirección, representando al equipo ante la dirección de área
- La gestión del material biosanitario y el mantenimiento del aparataje sanitario.
- Asesorar y apoyar a otros enfermeros en aspectos de salud mental para la prestación integral de los cuidados.



- Todas las actividades mencionadas, entre otras, deben ser desarrolladas para el buen funcionamiento del centro, con el fin de dar la máxima eficacia y eficiencia a los recursos humanos y materiales.
- En la actualidad, esta labor es realizada parcialmente por los enfermeros asistenciales que trabajan en cada centro, pero sin tener la capacidad de decisión en ninguno de los apartados, ni tener reconocida esta figura a nivel administrativo.

Consideramos que la figura del coordinador de enfermería es el profesional que debe gestionar dichos puestos, ya que es quien conoce y desarrolla su actividad laboral en dicha categoría profesional.

QUINTO.- La reconversión de las plazas de los profesionales que prestan servicio dentro de la Gerencia de Salud Mental a la categoría de “Enfermera Especialista en Salud Mental”.

En la actualidad, en el mapa de plazas dentro de SMS, hay compañeros que son contratados como enfermeros especialistas en códigos de generalistas. Solicitamos la reconversión de dichos puestos, que se ha solicitado en numerosas ocasiones. Es de vital importancia dada la irregularidad que genera y que se priorice el cumplimiento de BORM del 16 de enero de 2012 con Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2011 por el que se ratifica el alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad el día 19 de octubre de 2011, relativo a los términos en los que se llevará a efecto la creación de los puestos de trabajo de Enfermero Especialista en Salud Mental y las características de los mismos.



Sindicato
de Enfermería
Secretaría Gral. Murcia

SEXTO.- Aumento de plazas de enfermero interno residente de salud mental

Por todos es conocido el déficit de enfermeros especialistas en salud mental en el Servicio Murciano de Salud. Actualmente cuenta con 10 plazas para la formación especializada, siendo éste un número insuficiente para poder dar cobertura a las necesidades asistenciales.

La bolsa de enfermeros especialista en salud mental se agota continuamente dejando los servicios sin el personal necesario.

Solicitamos que se creen plan plazas con el fin de poder dar respuesta a las demandas de atención de nuestra población.

En Murcia 27 noviembre 2023